



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la presente CERTIFICA, El punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 01** en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca a las 11:30 A.M del día lunes dieciséis del mes de marzo del año Dos Mil veinte, reunidos en la 101 Brigada de Infantería de esta Ciudad, para celebrar Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Municipal **QUINTÍN JAVIER SORIANO PÉREZ**, y con el acompañamiento por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas Brizuela y los Regidores por su orden: Nelson Humberto Paz Muñoz, Fanny Jeaneth Sánchez Galo, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Viviana María Mendieta Matamoros, Miguel Ángel Lagos.-Con excusa los regidores Saúl Edgardo Juárez Matamoros, Edwin José Flores Amador, Lesly Edith Bonilla Robles, Carlos Alberto Gonzales Flores y Dennis Andonis Corrales Zambrano, Con la asistencia de la Secretaria Municipal Kathy Sobeyda Valdez Ordoñez que da fe.- **1.-2.-3.-4.-5.- LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: 1. DECRETAR ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS** en el Municipio de Choluteca y se autoriza la contratación directa de todo artículo, insumo o material necesario para contrarrestar la epidemia y las ayudas necesarias para los pobladores del Municipio, con base a lo establecido en el Artículo 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado y 169, 170 de su Reglamento; **2. En Coordinación con Gobernación Departamental, Secretaria de Salud Pública, Dirección de Policía Nacional Preventiva, 101 Brigada de Infantería y Alcaldía Municipal, se emite ORDENANZA MUNICIPAL: DECRETAR TOQUE DE QUEDA** por 48 horas en todo el Municipio de Choluteca a partir de las 3:00 p.m. del día lunes 16 de marzo a las 3:00 p.m. del día miércoles 18 de marzo del año 2020, en vista de la Emergencia Nacional ante la amenaza de propagación de COVID-19, y por la confirmación de un caso en el Municipio de Choluteca. Este acuerdo es de ejecución inmediata. - Certifíquese. - Firma y sello Alcalde Municipal. -firma y sello Secretaria Municipal. -

Extendida en la ciudad de Choluteca a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. -

SECRETARIA MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS
KATHY SOBEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL